



Valparaíso, 17 de julio 2025

Oficio N°1001/29/2025

La **COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN** tomó conocimiento de la situación que afecta a tres deportistas de la disciplina parapowerlifting clasificados para la Copa del Mundo en el mes de agosto, a desarrollarse en Chile, don Diego Silva, don Heber Leyton y don Elías Castro, quienes habrían perdido acceso a la Beca PRODDAR en mayo, al cumplirse el año calendario desde que obtuvieron su logro deportivo y que, al día de hoy, se encuentran sin apoyo económico por parte del Estado.

En tal sentido, la Comisión acordó oficiar a Ud. con el objeto de solicitar tenga a bien, por una parte, revisar estos casos y reintegrarles la beca y, por otra, informar cuántos deportistas se encuentran en la condición de enfrentar una competencia el segundo semestre y haber perdido la beca PRODDAR por no alcanzar a defenderla.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. en virtud de referido acuerdo y por orden del **Presidente de la Comisión, diputado JORGE GUZMAN ZEPEDA.**

Dios guarde a Ud.,

**XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (IND), DON ISRAEL CASTRO LÓPEZ.**

[partesnacional@ind.cl](mailto:partesnacional@ind.cl); [rocio.norambuena@ind.cl](mailto:rocio.norambuena@ind.cl); [direccion\\_nacional@ind.cl](mailto:direccion_nacional@ind.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C05CAAFAA6C15C8